CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.SGB354",** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.073.702.327** expedida en **SOACHA**, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TITULO EN FORMACIÓN TÉCNOLOGICA.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	LICEO CRISTIANO MANANTIAL DE VIDA	N/A	30/11/2011	N/A

Se convalida el título de tecnólogo con la experiencia de conformidad con el parágrafo segundo, del artículo primero del resuelve, en la resolución 0611 del 27 de mayo de 2024 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el municipio de Soacha" en comento al numeral 4 que señala: "Titulo de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior o por título de bachiller y 3 años de experiencia. (viceversa)"

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. SIN EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
FUNDACIÓN PROAMBCOL	GERENTE DE PROYECTOS	15/01/2015	20/12/2016	23 meses y 6 días
CORPORACIÓN NACIONAL GESTIÓN COLOMBIA	ADIMINISTRATIVO	9/01/2017	19/12/2017	11 meses y 11 días
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ADIMINISTRATIVO	19/01/2018	19/11/2018	10 meses y 1 días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	3 años 8 meses y 18 días			

El señor **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO** cuenta con 3 años 8 meses y 18 días de experiencia acreditada por lo tanto, es viable realizar el proceso de contratación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 19 AGO 2025.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Fabian Romero Rodriguez – Profesional Contratista - Secretaria Gobierno
Reviso: Adriana Hernández – Asesora Contratista - Secretaria Gobierno